ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

Funza, Cundinamarca
Agosto de 2026.

Doctora
NATALIA ANDREA FORERO MARÍN
SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO
Gobernación de Cundinamarca
Ciudad,

Asunto: Intención colaboración institucional - Unidad móvil especializada (Necromóvil)

Respetada doctora Natalia:

Reciba un cordial saludo en nombre de la Alcaldía Municipal de Funza.

En cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad vial y atención de actos urgentes, me permito manifestar la necesidad prioritaria de que el municipio cuente con una unidad móvil especializada tipo Necromóvil. Dada la ubicación estratégica de Funza como epicentro logístico de interconexión entre la Sabana de Occidente y Bogotá, el elevado volumen vehicular genera una constante siniestralidad vial con víctimas fatales.

Actualmente, al no existir en la provincia unidades móviles forenses de propiedad municipal exclusiva operadas por organismos de tránsito locales, nos vemos obligados a depender de unidades externas. Esta limitación genera severos retrasos en las diligencias de levantamiento e inspección en vía pública, colapsando la movilidad regional en corredores neurálgicos como la Calle 13 y la troncal Siberia – Calle 80.

Ante esta realidad, solicitamos respetuosamente su valioso apoyo para dotar al municipio de esta herramienta, lo que fortalecerá la articulación interinstitucional y otorgará a nuestras autoridades de tránsito la autonomía e inmediatez necesarias para atender las emergencias. Este recurso garantizará el cumplimiento estricto de los protocolos técnico-legales y la preservación de la cadena de custodia, brindando al mismo tiempo una respuesta digna y humanizada que mitigue el impacto psicosocial y de salud pública en nuestra comunidad.

Cordialmente,

JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO
Alcaldesa Municipal de Funza

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER1164